

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18927 BARCELONA

El Secretario Judicial don Francisco Velasco García-Plata, del Juzgado Mercantil n.º 5 de Barcelona,

Hace saber:

Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 241/2012, por auto de fecha 18 de mayo de 2015 se ha declarado la conclusión del presente procedimiento concursal, cesando todos los efectos de la declaración de concurso, sin perjuicio de su posible reapertura.

Se acuerda la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad instante y la cancelación de sus asientos registrales.

Barcelona, 26 de mayo de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150027280-1